

Comisión de Trabajo de la Cámara rechaza artículos sobre el Sence

La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados despachó ayer los artículos laborales de la megarreforma que debían ser discutidos en esa instancia, tras pasar por Hacienda.

Con siete votos en contra y seis a favor, la instancia rechazó el artículo 26 del proyecto, el cual propone eliminar el núcleo normativo de la franquicia tributaria del

Sence (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo). La diputada de Renovación Nacional (RN) Ximena Ossandón voto junto a la oposición en contra de la norma.

Por los mismos votos fue rechazado el artículo 27, que busca impedir procesos de evaluación y certificación de competencias laborales puedan financiarse con cargo a la franquicia

tributaria Sence, dejando esos costos solo a cargo de las empresas.

En tanto, se aprobó, por ocho preferencias a favor y cinco abstenciones el artículo 30, que busca endurecer las sanciones por mal uso de licencias médicas en el sector público.

Ayer, la Comisión de Medio Ambiente veía otros 14 artículos y se espera que hoy

comience la discusión del proyecto en la Sala.

En medio del debate, ayer el Banco Central (BC) informó que entre enero y marzo el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo 0,5% en comparación con el mismo periodo de 2025, siendo la peor cifra que se registra desde 2009.

El biministro de Economía y Minería, Daniel Mas,



ÓSCAR GUERRA/AGENCIA UNO

TRES ARTÍCULOS DE LA MEGARREFORMA SE VIERON EN TRABAJO.

dijo que "Chile no aguanta un año más de estancamiento y mediocridad", por lo que llamó al Congreso a aprobar la megarreforma.

"Es el peor trimestre desde la crisis *subprime* y ese es el país que recibimos", añadió el titular de Hacienda, Jorge Quiroz. 🗳️